

**Consejo del Instituto del Desarrollo Humano**  
**Acta N°108 del 04 de agosto de 2005**

A los cuatro días del mes de agosto de dos mil cinco se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi.(Director del Instituto), Paula Pogré, José Pablo Martín, Andreína Adelstein y Karina Forcinito (Consejeros por el claustro de profesores), Georgina González Gartland (por el claustro de asistentes), Martha Lazarte y Darío Peralta (por el claustro de estudiantes), María Brenda Liener (por el claustro de no-docentes), Roberto Sala, Pablo Buchbinder y Cristina Cravino (Representantes por el IdeI, el ICI y el ICO respectivamente)

Invitados: Gabriela Diker

Antes de iniciar el tratamiento de los temas del orden del día, el Director Rinesi propone al Consejo tratar un tema sobre tablas:

1. Presentación del Proyecto de Posgrado “Nuevas infancias y juventudes”

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 7 (siete)

**1. Informe de gestión**

El Director Rinesi informa al Consejo que se ha sustanciado el concurso de la Dra. Alejandra Figliola, quien obtuvo una calificación de 10 (diez). Aún falta la sustanciación de los concursos que actualmente están designados a Roberto Marengo y Marta Inza, los cuales se espera sean sustanciados en el mes de septiembre. En el Consejo Superior se aprobó la designación de la Lic. Graciela Krichesky, como así también el convenio marco con el Colegio de José C. Paz., convenio que se encuentra en relación con la política de servicios de la Universidad. En el último año hubo un fuerte estímulo con respecto a esta política y es por eso que el 27 de septiembre se realizará la 1er. Jornada de Servicios, organizada por el IDH. Por otra parte, informa que están por publicarse dos libros: el libro de Paula Pogré, el de Karina Forcinito y un libro colectivo de Educación sobre la cuestión universitaria. Asimismo, el libro del Homenaje a Juan José *Saer* se encuentra en proceso de ser editado por la Universidad.

**2. Proceso de autoevaluación institucional de la UNGS**

El Director Rinesi comenta que desde las dos últimas reuniones del Consejo Superior se comenzó a tratar el proceso de autoevaluación institucional de la UNGS. El Rector convocó al Consejo a una reunión extraordinaria para el día 17 de agosto con el fin de continuar con la discusión. Dos hechos fundamentales motivan este proceso: el primero consiste en hacer cumplir lo que establece el Estatuto, y el segundo motivo está relacionado con el convenio que la Universidad tiene con la CONEAU. Explica que si bien la autoevaluación institucional no es un requisito formal para que el Ministerio otorgue fondos a la Universidad, sí lo es para solicitar financiamiento a través de los Proyectos Programa. Agrega que la autoevaluación es de gran utilidad para la Universidad, pero hay que ser cuidadosos para que el proceso se realice correctamente. Por tal motivo, el Rector solicita a los Consejos de Instituto que discutan los ejes sobre los cuales la Universidad debería pensarse a sí misma. Comenta que en la reunión de Directores surgió la propuesta de contratar a una persona especialista en autoevaluación institucional que asesore a la Universidad.

La consejera Forcinito opina que el proceso de autoevaluación debe estar en relación con el plan estratégico de la UNGS. Con respecto a la formación, considera que habría que tratar la tensión que existe entre la formación disciplinaria e interdisciplinaria. También cree que se debe analizar con más profundidad la oferta de posgrados y cómo se articula ésta con la formación de grado. Con respecto a las becas de formación, opina que la duración actual de un año, no es suficiente. Finalmente, agrega que la Secretaría de Investigación tendría que señalar las áreas de vacancia.

La consejera Lazarte, al igual que la consejera Forcinito, comenta que debe reverse la extensión de las becas de formación en docencia, puesto que un año es muy poco tiempo para un buen aprendizaje. Asimismo, opina que debe revisarse la manera en que se otorgan las becas de ayuda económica. Hasta el momento lo que cuenta para el orden de mérito son las materias que el estudiante cursó, las calificaciones que obtuvo, etc., pero no se considera la verdadera situación económica del estudiante. Cree que la Universidad debe pensar en un mecanismo que contemple entrevistas socio-económicas a las personas que se presentan para las convocatorias de dichas becas.

El consejero Martín opina que aún falta un método para el proceso de autoevaluación institucional. Considera que debería hacerse un informe cualitativo de los 10 (diez) años de la Universidad y ponerlo en relación con los temas que nacen de las reuniones, puesto que sin método las conversaciones son aleatorias y sólo se ponen de manifiesto las propias pasiones.

El Director Rinesi comenta que hay que ser cuidadosos de no cometer dos errores frecuentes en este tipo de procesos. Uno consiste en sistematizar metodológicamente el proceso de autoevaluación, pero sin una instancia de discusión, y el otro error consiste en manejarse de manera democrática, pero sin método. Ambos extremos no son buenos para un proceso efectivo de la autoevaluación institucional. Cree conveniente que para establecer criterios es necesario buscar órganos representativos. Asimismo, convoca

al Consejo del IDH a reunirse en sesión extraordinaria el día jueves 11 de agosto, de 12 a 14 hs., para proseguir con la discusión del proceso de autoevaluación.

### **3. Designación de los representantes del IDH ante la Comisión Coordinadora de DDHH de la UNGS.**

El Director Rinesi sugiere a las profesoras Gabriela Domecq y Patricia Monsalve como representantes por el IDH de la Comisión Coordinadora de Derechos Humanos de la UNGS.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

### **4. Solicitud de fondos para financiar un viaje de la Responsable del área pedagógica de los Profesorados**

La Lic. Pogré presenta al Consejo del IDH su invitación al III Encuentro internacional de la red KIPUS, titulada "El conocimiento que educa", a realizarse entre los días 7 y 9 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

El Encuentro tiene el propósito, por un lado, de continuar la reflexión y formulación de propuestas políticas y estrategias alrededor de la formación de docentes y, por otra parte, de avanzar en los procesos de funcionamiento y consolidación de la Red KIPUS, ambos objetivos de gran interés para el Instituto.

La Lic. Pogré comenta que en esta ocasión se fijarán las sedes para los próximos encuentros. Asimismo, solicita una ayuda económica de hasta \$2.200 (pesos dos mil doscientos).

El Director Rinesi explica que este dinero saldría de los fondos remanentes que posee el IDH.

Votan 7 (siete) por la afirmativa y 1 (una) abstención.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

### **5. Presentación de acta N°104**

Se presenta el acta N°104 para que sea leída por los consejeros y pueda aprobarse en la próxima sesión.

### **6. Aprobación de actas N°102 y N°103 presentadas en la sesión CIDH N°107**

Se somete a votación la aprobación de las actas N°102 y N°103, presentadas en la sesión anterior.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 7 (siete)

### **7. Ratificación de Resoluciones del Director Ad-referéndum:**

#### **N°235/05. CTR ID Viviana Ackerman (TLE)**

La Coordinadora del Área de Comunicación Especializada, Andreína Adelstein, comenta que se realizó una búsqueda para cubrir transitoriamente, hasta tanto se sustancie el concurso que actualmente está designado a la Prof. Marta Inza, un cargo de investigador-docente para el área. La Prof. Viviana Ackerman quedó 1ra. en el orden de mérito y el Director hizo una Resolución Ad-referéndum en la que se aprobaba su contratación. Sin embargo, la Prof. Ackerman acaba de informar que no podrá hacerse cargo del puesto.

El consejero Martín considera que el Consejo no tiene la facultad de decidir sobre el tema y es facultad del Director la resolución del caso.

La consejera Adelstein informa que la Prof. Martina López Casanova ya se contactó con la persona que quedó 2da. en el orden de mérito, Susana Beatriz Nothstein, quien respondió no tener inconvenientes para ocupar el cargo.

El consejero Martín opina que es necesario solicitar una nota a la Prof. Ackerman en la que explique los motivos por los cuales no podrá hacerse cargo de su puesto de investigadora-docente.

El Director Rinesi propone dejar sin efecto la Resolución Ad-referéndum N°235/05, y una vez que la Prof. Ackerman presente una nota explicando los motivos por los cuales no podrá hacerse cargo de su puesto y la Coordinadora del área también eleve una nota en la que informe la situación, el Director hará una Resolución Ad-Referéndum del Consejo del IDH para la contratación de la Prof. Susana Beatriz Nothstein. Tanto la nota de Viviana Ackerman como la de Andreína Adelstein serán señaladas en los considerandos de la resolución.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

#### **N°236/05. Rectificación Res. 804/05. Beca de formación en gestión académica.**

El Director Rinesi comenta que el monto asignado a la beca de formación en gestión académica del IDH fue tomado de una grilla anterior a la que rige actualmente. El monto que figura en la Resolución N°804/05 es menor al que corresponde.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

#### **N°237/05. Baja a CTR Insaurralde y modificación CTR Merodo- Res. CIDH N°794/05**

Mediante la Resolución CIDH N°794/05 se aprobaron las contrataciones MAF, nivel D, de las docentes Mónica Insaurralde y Alicia Merodo para el dictado de las asignaturas *Teorías y diseño del currículum / Taller de integración y producción IV* y *Seminario específico*, respectivamente. Con respecto a este tema, el Director Rinesi informa que la Prof. Mónica Insaurralde se hizo presente en el Instituto para solicitar la baja de su contrato. Motiva este pedido la imposibilidad de continuar, por razones personales, con las tareas de su puesto. Asimismo, se consultó a la Prof. Merodo si ella podía hacerse cargo de las asignaturas correspondientes al contrato de la Prof. Insaurralde, y al responder que no tenía inconvenientes, se procedió a modificar su contrato.

La consejera Pogré sugiere que la Prof. Mónica Insaurralde presente una nota o un e-mail en donde se deje constancia de su pedido.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

#### **N°238/05. Rectificación Dir AR N°232/05, ratificada por Res. CIDH N°800/05. ECOs 0-1CAU**

El Director Rinesi informa que tuvo que modificarse la Resolución N°232/05 debido a un error material en un monto.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

#### **8. Renuncia del investigador-docente Jorge Abeledo**

El Prof. Jorge Abeledo presentó una nota a fin de solicitar la renuncia a su cargo de investigador-docente del IDH a partir del 1ro. de septiembre del corriente año, con motivo de su decisión de mantener su residencia fuera de la Argentina. Agrega que durante los pasados seis años que se ha desempeñado como investigador-docente del IDH, el conocimiento y experiencia adquiridos, junto a colegas, estudiantes y personal no-docente, han aportado significativamente a su crecimiento personal y profesional. Asimismo, informa que dará continuidad a las líneas de trabajo encaradas durante su afiliación al Instituto, con el fin de mantener vínculos de intercambio y colaboración con los miembros de la comunidad universitaria.

La consejera Pogré sugiere que junto a la aceptación de la renuncia se le haga llegar al Prof. Abeledo una carta de agradecimiento por su excelente desempeño en la Institución.

Se somete a votación aceptar la renuncia del Prof. Jorge Abeledo y elevarle una carta de agradecimiento por su importante aporte a la Universidad.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)

#### **9. Solicitud de licencia con goce de sueldo por parte del Prof. Dante Peralta**

El Prof. Dante Peralta presentó una nota al Consejo en la que solicita una licencia con goce de sueldo, a fin de poder asistir al Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), a realizarse en Santiago de Chile entre los días 5 y 9 de septiembre. Asimismo, indica que las actividades de la ALED se vinculan de manera directa con los temas que investiga en el IDH. Por otra parte, señala que la organización del Congreso no prevé ningún tipo de ayuda económica ni beca, razón por la cual, solicita se le otorguen \$300 (pesos trescientos) del monto asignado al proyecto de investigación del que participa. Dicho monto ya fue acordado con el resto de los miembros del proyecto. Adjunta a la nota, la invitación de la ALED.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

#### **10. Solicitud de licencia con goce de sueldo por parte del Prof. Roberto Montes**

El Prof. Roberto Montes solicita al Consejo, mediante una nota fechada el 28 de julio del corriente año, se le conceda una licencia sin goce de haberes por el período del 1° de agosto al 31 de octubre de 2005. Dicha solicitud es motivada por razones particulares.

La consejera Pogré señala que este pedido de licencia, a mitad del semestre, genera complicaciones importantes en el área, por lo que cree conveniente que la Coordinación del área de Comunicación debería presentar una nota avalando esta solicitud.

El Director Rinesi explica que toda la carga en docencia del Prof. Montes estaba concentrada en el 1er. semestre y en el segundo semestre se ocuparía de realizar tareas de investigación. Puesto que aún no posee proyecto de investigación, en septiembre iba a hacer la presentación de uno.

La consejera Pogré opina que si los investigadores-docentes no poseen proyectos de investigación, deben mientras tanto, colaborar con otros ya existentes. Asimismo, recuerda que uno de los motivos por los cuales se cambió la contratación del Prof. Montes (de MAF a investigador-docente) fue principalmente por los aportes que iba a realizar en la parte de investigación.

El Director Rinesi propone solicitar a la Coordinadora del área de Comunicación, Roxana Cabello, una nota en la que explique de qué manera se van a resolver las complicaciones que genera la solicitud de un pedido de licencia a mitad de semestre, tanto en las tareas de investigación como en las tareas de docencia. Luego de la presentación de esta nota, el Consejo podrá tomar una decisión al respecto en la próxima sesión. Mientras tanto, se suspenderá el contrato del Prof. Montes.

Votan todos por la afirmativa.  
Consejeros presentes: 10 (diez)

### **11. Contratación de Sergio Carnevale: MAF D Residencia II**

La consejera Pogré comenta que es necesaria la contratación del Prof. Sergio Carnevale para el dictado de la asignatura Residencia II. Por otra parte, señala que es posible que se necesite a una persona más, puesto que aún no está la cantidad final de inscriptos. Si la cantidad de estudiantes así lo requiriese, se tiene pensado contratar a la Prof. Matilde Carlos.

Se somete a votación aprobar la contratación del Prof. Sergio Carnavale (MAF D) para el dictado de la asignatura Residencia II. Asimismo, el Consejo faculta al Director a realizar la contratación de la Prof. Matilde Carlos, si la cantidad de inscriptos así lo requiriese, mediante una Resolución Ad-referéndum del Consejo.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

### **12. Dictamen de la Comisión de RRHH sobre convocatorias de investigadores-docentes y docentes MAF para el Taller de Ciencia**

La Comisión de Recursos Humanos opina que la brevedad de los contenidos mínimos del Taller de Ciencia resultaron un obstáculo para evaluar la adecuación de los requerimientos realizados para tal asignatura. Cree conveniente entonces, dejar a consideración del Consejo del IDH la eventual aprobación de las contrataciones solicitadas por el Área del CAU.

El Director Rinesi comenta que ya existen 8 (ocho) investigadores-docentes de la UNGS que se encargarán del dictado de 3 (tres) comisiones del Taller de Ciencia cada uno. Igualmente, esa cantidad no es suficiente, por lo que la Coordinación del CAU solicita la contratación de un investigador-docente más. Asimismo, también se solicita la creación de 40 (cuarenta) cargos MAF D y 10 (diez) cargos MAF E. Explica que cada comisión contará con dos profesores (un profesor nivel C y un asistente).

La consejera Adelstein señala que está mal expresado el pedido de crear 40 cargos MAF D y 10 cargos MAF E. En realidad debería pedirse como un máximo de 40 cargos MAF D y 10 cargos MAF E, puesto que aún no se sabe la cantidad de inscriptos que tendrá el Taller de Ciencia.

La consejera Pogré comenta que el hecho de que falten parámetros y criterios de planificación en el armado de los equipos docentes dificulta la posibilidad de opinar al respecto. Se pregunta, por ejemplo, por qué hace falta un investigador-docente, si es así, qué tareas de investigación estarán a su cargo y por qué sólo se solicita un investigador-docente.

La consejera Liener, en su carácter de miembro de la Comisión de Recursos Humanos, indica que las observaciones planteadas por las consejeras Adelstein y Pogré, también fueron señaladas por la Comisión. El Director Rinesi propone, para no dificultar la organización del Taller, aprobar la convocatoria, pero dejar pendiente la creación de los cargos solicitados hasta tanto no se presente más información por parte de la Coordinación del CAU. Asimismo, indica que en la convocatoria se deberá especificar qué es el Taller de Ciencia, las tareas que deberán realizar las personas que queden seleccionadas, la carga horaria y el período de contratación.

Votan 11 (once) por la afirmativa y 1 (una) abstención.

Consejeros presentes: 12 (doce)

Con respecto al investigador-docente que se solicita para el Taller de Ciencia, el Director Rinesi comenta que Patricia Monsalve investigadora-docente del IDH en el área de Política, es además co-coordinadora del Taller de Ciencia, pero se precisa de un investigador-docente que, además de dictar clases en el Taller, investigue en la línea de Física y su enseñanza. La persona que ocupe este cargo deberá presentar en septiembre un proyecto de investigación. Mientras tanto, tendrá una carga importante de tareas de gestión. La consejera Liener señala que en la búsqueda del puesto deberá especificarse que el postulante tiene que presentar un proyecto de investigación en el área La Física y su enseñanza.

Votan 11 (once) a favor y 1 (una) abstención.

Consejeros presentes: 12 (doce)

### **13. Dictamen de la Comisión de RRHH sobre convocatoria para cargo ID C7 de Estudios Políticos**

La Comisión de Recursos Humanos informa al Consejo que la creación de un cargo de investigador-docente Nivel C Grado 7 con dedicación semi-exclusiva en el área de Estudios Políticos se ajusta a los reglamentos vigentes. Asimismo, la Comisión comunica que el Coordinador de Investigación, Guillermo Matera, sugiere que Daniel Lvovich sea designado en su lugar en la comisión evaluadora en cuestión.

El Director Rinesi aclara que los fondos para dicho cargo ya fueron previstos para este año.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 11 (once)

### **14. Dictamen de la Comisión de RRHH sobre órdenes de mérito propuestos por las comisiones evaluadoras ad hoc de las siguientes búsquedas: MAF D para Matemática General (Profesorado de Matemática); ID D3 y MAF C para Taller II (Licenciatura en Comunicación)**

La Comisión de Recursos Humanos presenta al Consejo su conformidad con el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora referido a la búsqueda de un MAF D para el dictado de Matemática General. En primer lugar, con el mismo puntaje, quedaron seleccionadas las profesoras Daniela Isla Zubialde y Patricia Barreiro. Por otra parte, se informa que la Prof. Barreiro ha comunicado que no podrá hacerse cargo del puesto por cuestiones de horario. Por lo tanto, la Comisión propone a la Prof. Isla Zubialde, quien confirmó su disponibilidad para hacerse cargo del puesto.

Se somete a votación la contratación de la Prof. Daniela Isla Zubialde. Asimismo, se le solicita a la Prof. Patricia Barreiro que eleve una nota al Consejo en la que deje constancia de que no podrá hacerse cargo del puesto.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 11 (once)

La Comisión de Recursos Humanos considera pertinente la contratación de Silvana Lucero, quien quedó en 1er. lugar del orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora, para un cargo de investigadora-docente D3 1.1, con dedicación exclusiva. Las tareas de docencia consistirán en asistir al Prof. Gustavo Aprea en el dictado de la asignatura *Semiótica de los medios masivos* y a la Prof. Sandra Gabay en el dictado de la asignatura *Taller II*, ambas pertenecientes a la Licenciatura en Comunicación.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 11 (once)

La Comisión de Recursos Humanos comunica que la selección de Sandra Gabay, realizada por la Comisión Evaluadora, para cubrir un cargo MAF C en Comunicación (dictado de la asignatura *Taller II*), se ajusta a los reglamentos vigentes para la contratación de personal docente.

Se somete a votación la contratación de la Prof. Sandra Gabay (MAF C) para el dictado del *Taller II* de la Licenciatura en Comunicación.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

#### **15. Propuesta de previsión presupuestaria para la creación de un cargo ID D1 4 7 dedicación semi-exclusiva**

Las profesoras Andreína Adelstein y Cecilia Pereira, en su carácter de coordinadoras del Taller de Lectoescritura del PCU y del Taller de Lectoescritura del CAU respectivamente, elevaron una nota al Consejo a fin de solicitar se considere la posibilidad de reservar los fondos necesarios para la creación de un cargo de investigador-docente nivel D1, grado 4 (categoría salarial 7), con dedicación semi-exclusiva, para el Área de "Ciencias del Lenguaje y su enseñanza", en la línea *Sistemas Léxicos*. Motiva este pedido la urgencia de avanzar con el proceso de consolidación de equipos docentes. Dado el aumento creciente de la matrícula en el Taller de Lectoescritura del CAU, resulta imprescindible la incorporación de otro profesor con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, de modo que pueda colaborar en las tareas de coordinación de comisiones, en la elaboración de material didáctico, en el dictado de clases de consulta y en las diversas tareas de articulación entre este taller y el del PCU. En cuanto a la investigación, en la línea *Sistemas Léxicos* es necesario contar con otro investigador con el grado de formación adecuado para, por un lado, consolidar la investigación teórica centrada en las propiedades formales y semánticas de los sistemas de competencia léxica, tanto generales como especializados; y, por otro lado, afianzar la línea de investigación aplicada en neología, abierta hace relativamente poco tiempo. Asimismo, contar en la línea mencionada con un investigador de la categoría solicitada permitiría fortalecer los vínculos con otros proyectos, tanto de la UNGS como de otros centros académicos.

Se somete a votación realizar la previsión presupuestaria para la creación de un cargo de investigador-docente nivel D1, grado 4 (categoría salarial 7), con dedicación semi-exclusiva, para el Área de "Ciencias del Lenguaje" y la línea *Sistemas Léxicos*.

Votan 11 (once) a favor y 1 (una) abstención.

Consejeros presentes: 12 (doce)

#### **16. Modificación del contrato de Adriana de Miguel (reemplazo de Sabrina Otegui por licencia) CAU**

La Coordinadora del CAU, Alejandra Figliola, elevó una nota al Consejo del IDH a fin de solicitar la extensión del contrato de la Prof. Adriana de Miguel para reemplazar a la Prof. Sabrina Otegui en el dictado de dos comisiones de Lecto-escritura del CAU durante dos meses, a partir del 22 de julio. Asimismo, indica que dicho período podría extenderse, de acuerdo con el dictamen médico de la Prof. Otegui. Actualmente ella se encuentra internada con quemaduras graves, consecuencia de un accidente. La selección para el reemplazo se realizó a partir de una convocatoria vía e-mail a profesores MAF CC y contratados mediante Locación de Servicios que actualmente dictan clases en el CAU. Explica que la Prof. de Miguel manifestó tener disponibilidad horaria en la franja solicitada.

Se somete a votación aprobar la extensión del contrato de la Prof. Adriana de Miguel por un período de dos meses, a partir del 22 de julio de 2005. Asimismo, en el caso de que el dictamen médico de la Prof. Otegui así lo indique, se autorizará automáticamente a extender dicho período.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 12 (doce)

### 17. Contratos y adendas ECO 2 TLE.

Se somete a votación la aprobación de los contratos y adendas para los Espacios Complementarios de Lecto-escritura presentados por la Coordinación del CAU.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 12 (doce)

### 18. Propuesta de 8 llamados a concurso

Se presentan al Consejo 8 (ocho) llamados a concurso, correspondientes en todos los casos a cargos ya existentes:

Un cargo ID C 7 14, dedicación exclusiva, para el área de Lectoescritura del CAU

Un cargo ID D1 4.7, dedicación exclusiva, para el área de Lectoescritura del CAU

Un cargo ID D1 4.7, dedicación exclusiva, para el Profesorado de Matemática

Un cargo ID D1 4.7, dedicación semi-exclusiva, para la Licenciatura en Comunicación

Un cargo ID D1 4.7, dedicación exclusiva, para el área pedagógica de los profesorados

Un cargo ID C 7 14, dedicación semi-exclusiva, para el área pedagógica del Profesorado en Filosofía

Un cargo ID D1 6.11, dedicación semi-exclusiva, para el área pedagógica de los profesorados

Un cargo ID C 8 16, dedicación exclusiva, para el área pedagógica de los profesorados

La consejera Adelstein observa que cuando se realizan los llamados a concurso, éstos deben solicitarse por el grado más bajo del nivel correspondiente.

El consejero Martín aclara que en realidad los llamados no deben solicitarse por el grado más bajo, sino por la categoría salarial más baja, pero en los llamados la categoría salarial no figura. Asimismo, agrega que la Universidad tiene en cuenta que la persona que concursa no pase a cobrar un salario menor al que venía recibiendo.

El Director Rinesi comenta que como no se puede hacer una previsión debido a que no se sabe quién es la persona que ganará el concurso, pero sí puede subirse la categoría cuando el expediente pasa para ser visto por el Director del Instituto, gracias al inciso 17 del Reglamento de Concursos que así lo estipula.

Los consejeros hacen varias observaciones de forma a los documentos presentados.

El Director Rinesi propone al Consejo someter a votación la aprobación de los 8 (ocho) llamados a concurso y corregir los errores de forma que señalaron los consejeros.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 11 (once)

Sobre tablas:

#### 1. Presentación del Proyecto de Posgrado “Nuevas infancias y juventudes”

La Lic. Gabriela Diker informa al Consejo del IDH que, por sugerencia del Rector, está trabajando en la presentación a un concurso organizado por el Ministerio de Educación, que consiste en el financiamiento para la apertura de una carrera de especialización de posgrado sobre “Nuevas infancias y juventudes”.

Comenta que la carga horaria de este posgrado es de 400 (cuatrocientas) horas reloj que se distribuyen en 18 (dieciocho) meses y 6 (seis) meses más para la presentación de trabajos finales. Se le exige a las instituciones que se presenten a la convocatoria que deben ofrecer 3 (tres) sedes diferentes. En el caso de la UNGS, se pensó en ofrecer el Campus, la sede de Roca y la de Moreno. Con respecto a la conformación del equipo de Coordinación y de los equipos docentes, comenta que se organizará de la siguiente manera: habrá una coordinadora académica externa (Dra. Graciela Frigerio, Presidenta de la Fundación CEM) y una coordinadora de gestión, también externa, pero con sede en la UNGS (Lic. Cristina Lombardi, miembro del equipo del CEM). Los contenidos se dividirán en 4 (cuatro) módulos, *Identidad y Cultura*, *Derechos y ciudadanía a conquistar*, *Las fronteras de la salud: cuerpos y subjetividades* y *La educación como derecho*. Por otra parte, comenta que los equipos docentes se encuentran aún en proceso de definición, pero el criterio general que orienta la conformación de estos equipos es que estén constituidos por investigadores-docentes de los distintos Institutos de la UNGS. Existirá también un responsable organizativo-administrativo que será designado oportunamente. Con respecto a los tutores, señala que el IDH realizará una convocatoria restringida a docentes de la Universidad. Asimismo, informa que el financiamiento no contempla la adquisición de equipamiento. Destaca que la Universidad solicitará al Ministerio que los egresados de la UNGS puedan realizar el posgrado de manera gratuita.

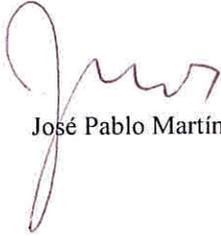
La consejera Forcinito opina que la propuesta en la que está trabajando la Lic. Diker es de suma importancia para la Universidad. Por otra parte, señala que debería haber una figura interna en la Coordinación del posgrado.

El Director Rinesi indica que es posible incorporar un co-coordinador interno de gestión, que trabaje junto con la Lic. Lombardi. Asimismo propone aprobar la propuesta de creación de posgrado “Nuevas infancias

y Adolescencias". Explica que como el 22 de agosto debe presentarse la propuesta y la próxima reunión del Consejo Superior es el 24 de agosto, el Rector firmará su aprobación ad-referéndum del Consejo.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)



José Pablo Martín



Martha Lazarte